H

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 6 del 2.001

Señores
Accionistas
CREDI COMERCIO C. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías cumpleme informarles lo siguiente:

Una vez revisado el Balance General y los Libros de Caja y Banco al 31 de Diciembre del 2.000 de la compañía CREDI COMERCIO C. LTDA., informo:

El Balance General, refleja razonablemente la situación financiera de la compañía, al igual que los libros de Caja y Bancos, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y solicito se tome en consideración la petición realizada por el Gerente de convocar a sesión extraordinaria de accionistas, para el aumento de capital obligatorio para las compañías de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al monto establecido en la resolución dada por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Enrique Andrade
COMISARIO

01 AGO 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL